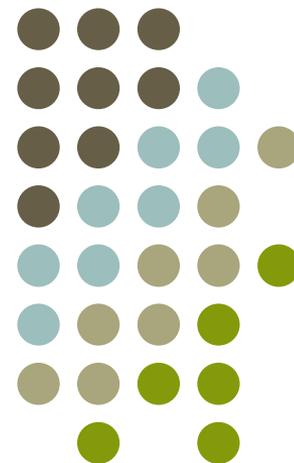




PREGUNTAS FRECUENTES

PLATJA DE CASTELLDEFELS



SERVICIOS Y HORARIOS



- **Salvamento y Socorrismo 2023:**
 - Del 1 de junio al 31 de agosto:
 - Lunes a Viernes de 10:00 h a 19:00h
 - Sábados, domingos i festivos de 10:00 h a 20:00 h
 - Del 1 al 24 de setiembre:
 - Todos los días de 11:00 h a 18:00 h
 - Dispone de 5 puntos de asistencia fijas se localizan a la altura de la c. Venezuela, Avenida República Argentina, Avenida de los Baños y en las calles 10 y 16 (Plaza de las Palmeras).
- **Servicio de Vigilancia:**
 - De junio a setiembre de lunes a domingo de 10h a 19h.
 - Oficina Pg. Marítim, 159-161 (entre c/ 9 i c/9 bis), interior platja (Barrio La Pineda)
- **Servicios higiénicos:**
 - Puntos de WC públicos todo el año de 10h a 19h, adaptados durante la temporada alta, en los accesos principales: c. Venezuela, av. República Argentina, av. los Baños, c.10 y pl. Palmeras.
 - WC públicos en todos los chiringuitos, fijos y de temporada, durante el horario de apertura del establecimiento.
 - **ATENCIÓN: DUCHAS CERRADAS POR SEQUÍA** Puntos de duchas y lavapiés en todos los accesos a la arena.
- **Oficina de gestión de la zona de kitesurf:**
 - Del 5 de junio al 29 de setiembre de lunes a viernes de 16 a 20.30h.
 - Oficina Pg. Marítim, 159-161 (entre c/ 9 i c/9 bis), interior platja (Barrio La Pineda)



PESCA RECREATIVA

- En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 14 del Decreto 109/1995, de 24 de marzo, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña:

Solo se puede realizar la pesca recreativa con caña, **desde las 21.00 horas hasta las 08.00 horas del día 15 de mayo al día 30 de septiembre, ambos incluidos.** Durante el resto de temporada incluida dentro del Plan de usos se puede pescar en horario diurno.

- **Excepción concursos de pesca.**

PROHIBICIÓN PERROS EN LA ARENA DE LA PLAYA DE CASTELLDEFELS



- Según la [Ordenanza de Uso de las Playas de Castelldefels.](#)
- Queda prohibida la circulación, permanencia y baño de animales domésticos en la Playa. Excepto perros de asistencia.
- Pueden circular por el paseo marítimo pero tienen que ir atados.
- Causas principales: Higiénicas por las bacterias de los excrementos y que transportan en las almohadillas, playa continua que dificulta su delimitación y saneamiento, muy alto coste de saneamiento, Bandera Azul durante temporada alta y playa muy frecuentada 365 días al año, entre otras.

ZONA KITESURF Y OTRAS ZONAS BALIZADAS



- Según la [Ordenanza de Uso de las Playas de Castelldefels](#).
- Durante el período estival, **del 1 de junio al 30 de septiembre**, la práctica de esta modalidad deportiva está prohibida en nuestro litoral y únicamente se permite su práctica en esta zona, las **tardes de los días laborables, a partir de las 16 horas y hasta las 20.30 horas y siempre que las condiciones meteorológicas sean las adecuadas, hay una fuerza del viento constante de 15 nudos (12 para la modalidad de race)**.
- Mensajes megafonía.
- Otros canales para artefactos y embarcaciones a 3 nudos
- Zona bañistas, exclusiva para bañistas desde la Orilla hasta 200 m mar adentro. Balizada y fuera de los canales de embarcaciones.

CALIDAD DEL AGUA EN LA SALIDA DE PLUVIALES



- Castelldefels es de los pocos municipios que dispone de una **red de alcantarillado íntegramente separativa**, es decir, **las aguas residuales i las pluviales del municipio se recogen y gestionan separadamente** a través de la red de saneamiento pluvial y la red de saneamiento residual, respectivamente.
- Pero el litoral soporta también los aliviaderos de la red de saneamiento urbano de los municipios que tienen red unitaria (Botigues de Sitges, Gavà, ...), que entran en funcionamiento en tiempo de lluvia y cuando hay averías. Cuando esto ocurre, las aguas residuales pueden acabar en los colectores de pluviales y desembocar en el mar o también en la Olla del Rey que actúa como estanque de laminación. Únicamente en PLAZA PALMERAS
- El Ayuntamiento de Castelldefels sigue el protocolo elaborado por la Agencia Catalana del Agua y aprobado por el departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat.
- Este protocolo establece que se debe restringir el baño en las playas durante episodios de lluvias o en situaciones de incidencias puntuales. En régimen de lluvias, la restricción a las playas será de 24-48 horas, periodo que puede alargarse, excepcionalmente, hasta las 72 horas en función de la intensidad de las lluvias y el nivel de afección a las playas; si las precipitaciones son continuadas ampliarán los períodos de restricción.
- En casos de incidencias, las restricciones se ajustarán a la situación de cada caso: balizamiento de la salida de pluvial con banderines rojos, bandera roja en la playa, etc.
- Así mismo, el hecho que la aguas pluviales estén canalizadas y no a cielo abierto, implica que los sólidos flotantes de gran tamaño no tienen su origen en Castelldefels sino que provienen del río Llobregat i/o rieras deriva arriba.

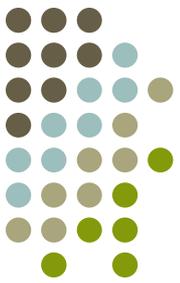
Plan de Usos, concesiones y autorizaciones administrativas (CHIRINGUITOS Y ACTIVIDADES)



- Se debe respetar una franja de 6 metros libres desde la línea de agua en pleamar
- Para cada acceso público a la playa se dejará un paso libre perpendicular a la orilla, con una anchura mínima de 3 metros.
- Los chiringuitos deben respetar el límite de aforo autorizado equivalente a 1 mesa y 4 sillas para 4 m². El máximo permitido para terrazas en playas urbanas es de 25 mesas y 100 sillas (100 m²). COVID19, se amplía la ocupación en superficie pero manteniendo el número de elementos.
- la zona de hamacas es una ocupación autorizada y por la que los chiringuitos pagan un canon, y está delimitada.
- Las salidas de las motos náuticas por los canales de entrada y salida habilitados tienden a desaparecer, si bien actualmente no hay normativa que lo prohíba. No obstante, recomendamos, por razones de seguridad y convivencia con los bañistas, realizar las salidas de motos náuticas desde los puertos; y, en el caso de Castelldefels, disfrutamos de la proximidad del Port Ginesta.

SEÑALIZACIÓN MEDUSAS

Bandera Amarilla vs. Bandera Medusas



- El color amarillo en una bandera en la playa te indica que te puedes bañar pero con precaución. Indica que se ha observado algún peligro en el baño, bien por elementos tóxicos o flotantes, corrientes, animales peligrosos o la misma contaminación.
- No obstante, el Ayuntamiento está valorando añadir algún tipo de señalización de medusas debido a la alarma que se genera durante un episodio de alta frecuencia de medusas.
- La información de las medusas se muestra en los puestos de socorro. Así como, las otras causas que hayan llevado a colocar el color de la bandera.

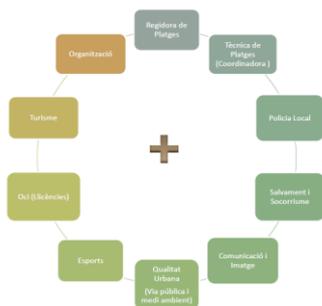
POLITICA DE CALIDAD CERTIFICACIONES y CARTA DE SERVICIOS



Órgano Gestor:



LA COMISSIÓ DE PLATGES



CERTIFICACIONES I DISTINTIVOS



UNE - ISO 13009:2016
Requisitos y recomendaciones para la gestión de playas



UNE ISO 9001:2015
Sistema de Gestión de Calidad



BIOSPHERE SUSTAINABLE CERTIFIED
Turisme Sostenible, ODS y Agenda 2030



BANDERA AZUL
Ecocalidad Turística de Playas y Puertos



BANDERA ECOPLAYAS
Distintivo Medio Ambiental en la gestión de las playas

Política de Calidad

L'Ajuntament de Castelldefels té com a missió fer de la platja, els seus serveis i equipaments un model de qualitat sostenible amb l'entorn, un espai saludable d'ús, gaudiment familiar i personal així com un element facilitador per promoure un turisme de qualitat que de forma participativa impliqui a tots els agents (la Corporació, la ciutadania, proveïdors de serveis i agents públics i privats que hi actúen).



Carta de Servicios